

INDICE

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA INVITACION	1
ANEXO 2. OFERTA ECONOMICA	3
ANEXO 3. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	6
ANEXO 4. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	7
ANEXO 5. FORMULARIO DE EXPERIENCIA	8
ANEXO 5.1 COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION	9
ANEXO 6. CONSTANCIA ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	24
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	25
CAMARA DE COMERCIO	26
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	31
FORMULARIO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	49
DOCUMENTOS TÉCNICOS	50
ANTECEDENTES JUDICIALES	51
ANTECEDENTES PROCURADURIA REPRESENTANTE LEGAL	52
ANTECEDENTES PROCURADURIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	53
CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL REPRESENTANTE LEGAL	54
CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	55
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	56
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADORA	57
TARJETA PROFESIONAL CONTADORA	58
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	59
CERTIFICACION BANCARIA	60
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	61

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Villavicencio, Meta 21 Febrero de 2023

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Granada, Meta

REFERENCIA: INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

Respetados Señores

Yo JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA actuando en representación de DISNAL SAS de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la "SUMINISTRO DE LÍQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E." y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación cerrada con formalidades plenas N°. 0082 DE 2023 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio



Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

- Que responderé por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.
- Que acepto las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
- Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico DISNAL08@HOTMAIL.COM
- Que la propuesta tiene una validez de Treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.
- El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS), (\$ 900.000.000) M/CTE.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente

Atentamente,

Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 **Nombre** JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 **de** Villavicencio, Meta
Dirección CLL 40 N° 24ª-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Villavicencio, Meta 21 de febrero de 2023

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

Respetados Señores

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS DE LA REFERENCIA, presentamos esta oferta económica para el "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PRIMARIO FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E" así:

ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL CON IVA
1	38321-02	AGUA ESTERIL PARA IRRIGACION (3000ML) REF ARB7925	BOLSA-CAJA*6	BAXTER	\$ 48.925	0%	\$ 48.925
2	22501-10	AGUA ESTERIL P/INYECCION 500ML REF ARB0303 BAXTER	BOLSA-CAJA*40	BAXTER	\$ 3.636	0%	\$ 3.636
3	29523-06	CLORURO DE SODIO AL 0.9% X 1000ML REF ARB1324 BAXTER	BOLSA-CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 5.984	0%	\$ 5.984
4	29523-03	CLORURO DE SODIO AL 0.9% X100ML REF ARB1302 BAXTER	BOLSA-CAJA*100	BAXTER/FRESENIUS	\$ 2.987	0%	\$ 2.987
5	29523-04	CLORURO DE SODIO AL 0.9% X250ML REF ARB1322 BAXTER	BOLSA-CAJA*56	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.811	0%	\$ 3.811
6	29523-05	CLORURO DE SODIO AL 0.9% * 500ML BOL REF ARB1323 BAXTER	BOLSA-CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.193	0%	\$ 3.193
7	20011304	CONCETOR PARA INYECTOR BAJA PRESION REF LPDCT-160 BAYER	UNIDAD	BAYER	\$ 17.094	19%	\$ 20.342
8	1982214-01	DEXTROSA EN A.D AL 10% *250ML	BOLSA-CAJA*56	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.451	0%	\$ 3.350

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio



Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

9	1982214-02	DEXTROSA EN A.D AL 10%*500ML REF ARB0163 BAXTER	BOLSA-CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.867	0%	\$ 3.867
10	29522-03	DEXTROSA EN A.D AL 5% X250ML	BOLSA-CAJA*56	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.675	0%	\$ 3.675
11	29522-04	DEXTROSA EN A.D AL 5% *500ML	BOLSA-CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.378	0%	\$ 3.378
12	29517-01	DEXTROSA EN A.D AL 50% *500ML	BOLSA-CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 14.229	0%	\$ 14.229
13	NO APLICA	EQUIPO LC 5000 PRIMARIO CON CLAVE REF 14001-14687	CAJA*50	HOSPIRA	\$ 32.754	0%	\$ 32.754
14	NO APLICA	EQUIPO TRANSFUSION DE SANGRE PLUM (14211)	CAJA*48	HOSPIRA	\$ 37.080	0%	\$ 37.080
15	NO APLICA	JERINGA 190ML	CAJA*50	BAYER	\$ 46.488	19%	\$ 55.321
16	32606-03	LACTATO DE RINGER *1000ML	CAJA*20	BAXTER/FRESENIUS	\$ 5.985	0%	\$ 5.985
17	32606-02	LACTATO DE RINGER *500ML	CAJA*40	BAXTER/FRESENIUS	\$ 3.193	0%	\$ 3.193
18	19953457	EQUIPO PRIMARIO FOTOPROTECTOR CON CLAVE	CAJA*50	HOSPIRA	\$ 35.844	0%	\$ 35.844
19	29514-02	OSMORIN MANITOL EN AGUA AL 20%*500ML	CAJA*50	BAXTER/FRESENIUS	\$ 24.795	0%	\$ 24.795
20	NO APLICA	PAPEL TERMORREACTIVO REF UPP-110S/4PLATEADO SONY	UNIDAD	SONY	\$ 64.369	19%	\$ 76.599
21	20049539	PRESERVATIVOS EN LATEX CONDONES	PTQ*2	SICMAFARMA-BIOSA	\$ 401	0%	\$ 401
22	20049539	ULTRAVIST 300/100ML IOPRAMIDA 100ML	UNIDAD	BAYER	\$ 133.797	0%	\$ 129.900
23	019999094-01	ULTRAVIST 300/50ML IOPRAMIDA 50ML	UNIDAD	BAYER	\$ 66.899	0%	\$ 66.899
24	NO APLICA	PRIMAFLEX ST 150 ET 107640 CJ*4	UNIDAD	BAXTER	\$ 2.258.505	0%	\$ 2.192.723
25	NO APLICA	PRISMAFLEX TPE 2000 SET 107144	UNIDAD	BAXTER	\$ 2.927.762	0%	\$ 2.927.762
26	NO APLICA	PRISMAFELX SP 414,5-LITER EFFKUENT BAG 115959 CJ*40	UNIDAD	BAXTER	\$ 46.749	19%	\$ 55.631
27	NO APLICA	NON PVC PRISMATE BGK4/2,5 106957S BOLSA*5000ML CJ*2	UNIDAD	BAXTER	\$ 147.534	0%	\$ 147.534

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS), (\$900.000.000)

M/CTE.

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio



Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar.

Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 Nombre JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 de Villavicencio, Meta
Dirección CLL 40 N° 24ª-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio



Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

ANEXO 3
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Villavicencio, Meta 21 de febrero de 2023

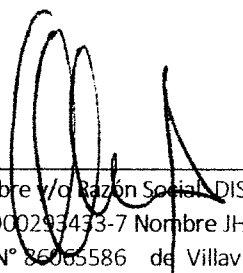
Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

REFERENCIA: INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

Yo JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E." Nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de Febrero de 2023


Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 Nombre: JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 de Villavicencio, Meta
Dirección: CLL 40 N° 24ª-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com
☎ 3138034228 - 3142981931

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Villavicencio, Meta 21 Febrero de 2023

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REF. INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

EL SUSCRITO DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS DECLARA QUE:

Que Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1952 de 2019, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Yo JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA , identificado con cédula de ciudadanía No.86065586 expedida en VILLAVICENCIO, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 41,42,45 y 56 de la ley 1952 de 2019 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual del orden o constitución legal contemplados en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, ley 45 de 1.990 art, 127 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes así como aquellas que aclaren, modifiquen o deroguen, para suscribir contratos con entidades gubernamentales descentralizadas, ni para participar en el presente proceso, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, boletín de responsables fiscales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Dado en el Municipio de Villavicencio a los 21 del mes de Febrero de 2023.



Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 Nombre JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 de Villavicencio, Meta
Dirección CLL 40 N° 24A-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com

☎ 3138034228 - 3142981931

📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio

ANEXO N°. 5
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Villavicencio, Meta 21 De febrero 2023

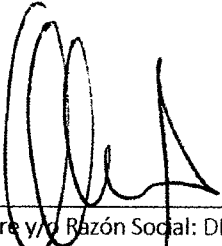
Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

Respetados Señores

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, presentamos el formulario de experiencia para la "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E." así:

NÚMERO DEL CONTRATO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)
17	017	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS (17) CENTROS DE ATENCION PERTENECIENTES A LA ESE SOLUCION SALUD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	\$ 549.186.000 (11 MESES)	17 DE MARZO 2017	16 DE FEBRERO 2018



Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 Nombre JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 del Villavicencio, Meta
Dirección CLL 40 N° 24A-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com
☎ 3138034228 - 3142981931
📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio

 Departamento del Meta Solución Salud Empresa Salud del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-10	Página 1 de 4	 GOBERNACIÓN DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2016/09/23	DOCUMENTO CONTROLADO		

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 15 de Diciembre de 2017.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINSITRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCIÓN Y LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD. No. 335 DE 2017.

Entre los suscritos a saber, LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGÜERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.321.233, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. "SOLUCION SALUD", funcionario nombrado mediante Decreto No. 416 del 12 de Octubre de 2016, posesionado(a) según Acta No. 00205 del 13 de Octubre de 2016, por una parte y LUZ MARINA PEREZ LOPEZ identificado(a) con la con cedula de ciudadanía No. 40.205.906, quien en lo sucesivo se denominara el SUPERVISORA y por la otra DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL S.A.S RL OLGA MARIA BALLESTEROS, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.461.457, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA. Hemos convenido suscribirla presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, previas las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS 17 CENTROS DE ATENCIÓN PERTENECIENTES A LA E.S.E SOLUCION SALUD.
VALOR INICIAL:	\$500.000.000
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL S.A.S RL OLGA MARIA BALLESTEROS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE 11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2018
PRORROGA:	N/A
ADICIÓN:	49.186.000
SUSPENSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 549.186.000
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16/ DE FEBRERO DE 2017
SUPERVISOR:	LUZ MARINA PEREZ LOPEZ

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

 Departamento del Meta ESE Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-10	Página 2 de 4	 GOBERNACIÓN DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2016/09/23	DOCUMENTO CONTROLADO		

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 110 del 01 de Febrero de 2017.
2. Compromiso Presupuestal No. 482 del 10 de Marzo de 2017.

III. INFORMES DE SUPERVISIÓN.

1. Mediante la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida garantizan que se dio cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, soportado en los respectivos informes de supervisión. Así mismo el supervisor avala el cumplimiento de cada una de las condiciones para su liquidación.
2. La responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica se limita a verificar que los datos contenidos en la presente acta correspondan a los datos consignados del contrato objeto de liquidación.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD.

Nº DE PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR CONTRATO ORIGINAL	VALOR A PAGAR SANCIONADO	SALDO DISPONIBLE
1	17/03/2017-	16/05/2017	500.000.000	121.495.121	378.504.879
2	17/05/2017	23/06/2017	500.000.000	8.954.373	369.550.506
3	23/06/2017	31/07/2017	500.000.000	123.893.132	245.657.374
4	01/08/2017	25/08/2017	500.000.000	117.513.571	128.144.147
5	25/08/2017	25/09/2017	500.000.000	74.888.471	53.255.676
adicion			49.186.000		102.441.676
6	26/09/2017	25/10/2017	549.186.000	13.879.041	98.562.635
7	26/10/2017	25/11/2017	549.186.000	87.938.237	10.624.054
8	16/11/2017	13/12/2017	549.186.000	10.623.846	208

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	549.186.000	
Valor a pagar informe N 01		121.495.121
Valor a pagar informe N 02		8.954.373
Valor a pagar informe N 03		123.893.132
Valor a pagar informe N 04		117.513.571
Valor a pagar informe N 05		74.888.471
Valor a pagar informe N 06		3.879.041
Valor a pagar informe N 07		87.938.237
Valor a pagar informe N 08		10.623.846

 Departamento del Meta ESE Departamental Solución Salud Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-10	Página 3 de 4	 GOBERNACIÓN DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2016/09/23	DOCUMENTO CONTROLADO		

SALDO POR EJECUTAR		208
SUMAS IGUALES	549.186.000	549.186.000

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

1. Según lo previsto en la cláusula valor y forma de pago del Contrato, la forma de pago acordada fue: Se cancelara previa entrega de las facturas y elaboración de los informes de supervisión y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor e ingreso a almacén y demás requisitos necesarios para el trámite de la cuenta.
2. De acuerdo a lo previsto en el contrato esta se liquidara por parte de la ESE "Solución Salud", a más tardar antes del vencimiento de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato, la liquidación contendrá el acta firmada por las partes contratantes, que incluirá un balance sobre la ejecución, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma.
3. Se deja constancia por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de Interventoría y Supervisión, de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. El supervisor avala y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de terminación final del contrato.

Por tal razón, mediante la presente acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el presente contrato suscrito, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Final por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 335 del 17/03/2017, celebrado entre la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" y DISTRIBUIDORA NACIONAL

 Departamento del Meta ESE solución Salud Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-10	Página 4 de 4	 GOBERNACIÓN DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2016/09/23	DOCUMENTO CONTROLADO		

DISNAL S.A.S RL OLGA MARIA BALLESTEROS, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes recíprocamente declaran la suma a deber a favor del contratista de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 10.623.846) y un saldo a favor de la ESE "Solución Salud" de DOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 208) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 10.623.846) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordénese liberar el valor del saldo sin ejecutar si hay lugar conforme a lo expuesto en el presente artículo.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto de obligaciones y prestaciones derivadas del Contrato de Compraventa objeto de la presente liquidación.

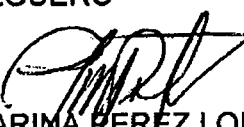
No obstante a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESE "Solución Salud", por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de Compraventa, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: El Contratista manifiesta que la ESE "Solución Salud" cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto no hay lugar a ninguna acción, reclamación o demanda, en relación con el Contrato de Compraventa y la presente Acta de Liquidación Final del mismo.

QUINTO: Copia de la presente acta se remitirá al área de Presupuesto para el trámite de pago correspondiente de la suma adeudada al contratista. También se remitirá copia de esta acta a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" para anexarla a la carpeta del contrato.

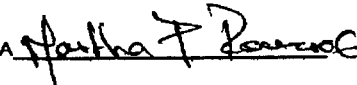
Para constancia, se firma en Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.


 LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGÜERO
 Gerente


 LUZ MARINA PÉREZ LOPEZ
 Supervisora


 OLGA LUCIA BALLESTEROS
 Contratista

REVISÓ: OFICINA ASESORA JURÍDICA


 Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co


EL META
 Tierra de Oportunidades
 Inclusión, Desarrollo y Equidad

2.39

ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR-01
CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017		

3	ACETAMINOFEN JARABE 150 MG/5 ML (3%)	FCO	LAPROFF	1.054
4	ACETAMINOFEN X 500 MG X 500 MG TABLETAS	TAB	LAFRACOL	32
5	ACETIL SALICILICO ACIDO 100 MG	TAB	GENFAR	19
6	ACETIL SALICILICO ACIDO 500 MG	TAB	MK	84
7	ACETILCISTEINA SOL INHALA 10% SOLUCION PARA INHALACION	FCO	ZAMBON	18.823
8	ACICLOVIR AMPOLLA 250 MG POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS	9.271
9	ACICLOVIR TABLETAS 200 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	96
10	ACICLOVIR UNGUENTO OFTALMICO 3%	TUB	BLASKOV	23.168
11	AGUA ESTERIL PARA INYECCION X 10 ML	AMPOULEP ACK	SICMAFARMA	553
12	AGUA ESTERIL PARA INYECCION X 5 ML	AMPOULEP ACK	SICMAFARMA	313
13	ALBENDAZOL SUSPENSION 100 MG/5 ML (2%)	FCO	LAPROFF	898
14	ALBENDAZOL TABLETA 200 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	101
15	ALBUMINA HUMANA 20%-25% SOLUCION INYECTABLE	AMP	BAXTER	196.695
16	ALFAMETILDOPA 250 MG TABLETA	TAB	MEMPHIS	156
17	ALMODIPINO 10 MG TABLETAS	TAB	LAPROFF	40
18	ALMODIPINO 5 MG TABLETAS	TAB	GENFAR	24
19	ALOPURINOL 100 MG TABLETA	TAB	LAFRANCOL	83
20	ALOPURINOL 300 MG TABLETA	TAB	MEMPHIS	211
21	ALQUITRAN DE HULLA + ALANTOINA 5% + 2% LOCION	FCO	ANGLOFARMA	4.388
22	ALUMINIO ACETATO POLVO 2,2 G POLVO	SOB	GENFAR	229
23	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO CON SIMETICONA X 360 ML 2 - 6% + 1 - 4% SUSPENSION ORAL	FCO	COASPHARMA	4.282
24	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO CON O SIN SIMETICONA 200 - 400 MG + 200 - 400 MG TABLETA	TAB	SANOFI AVENTIS	216

Calle 37 No. 41-80 Barrial Alto Villavicencio - Meta
PEX 6610205, LINES GOTA P. 01.8000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



2.40

ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR-01
CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017		

25	ALUMINIO HIDROXIDO 360 ML SUSPENSION ORAL	FCO	MK	3.800
26	ALUMINIO HIDROXIDO TABLETA 234 MG TABLETA	TAB	SANOFI AVENTIS	216
27	AMANTADINA 100 MG TABLETAS	TAB	NOVAMED	502
28	AMIKACINA (SULFATO) 100 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS	898
29	AMIKACINA (SULFATO) 500 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS	1.021
30	AMINOFLINA 100 MG TABLETA	TAB	NOVARTIS	565
31	AMINOFLINA AMPOLLA 240 MG/10 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	PROCAPS	836
32	AMIODARONA CLORHIDRATO 150 MG POLVO PARA INYECCION	AMP	CARLON	2.047
33	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 MG TAB	TAB	LASANTE	249
34	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TABLETA	TAB	GENFAR	35
35	AMOXICILINA 125 MG/5ML DE BASE 2,5% SUSPENSION ORAL POR 45 ML	FCO	LASANTE	2.533
36	AMOXICILINA 250 MG/5ML DE BASE 5% SUSPENSION ORAL POR 100 ML	FCO	LASANTE	3.121
37	AMOXICILINA 500 MG TABLETA - CAPSULA	CAP	GENFAR	215
38	AMPICILINA (SAL SODICA) 1 G DE BASE POLVO PARA INYECCION AMP	AMP	SICMAFARMA	1.594
39	AMPICILINA (SAL SODICA) X 500 MG BASE POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS-FARMIONI	1.487
40	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO 125 MG/5 ML (2,5%) SUSPENSION ORAL	FCO	TECNOQUIMICA S	2.908
41	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION ORAL	FCO	GENFAR-LASANTE	3.886
42	AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATO X 500 MG TABLETAS O CAPSULA	CAP	GENFAR-LASANTE	235
43	AMPICILINA SULBACTAM 1 G + 0,5G POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS-FARMIONI	2.484
44	ASCORBICO ACIDO 100 MG/ML SOLUCION ORAL	FCO	MERCK	3.553
45	ASCORBICO ACIDO 500 MG TABLETA	TAB	MERCK-GENFAR	182
46	ATORVASTATINA X 20 MG TABLETA	TAB	GENFAR	93
47	ATROPINA SULFATO 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	FRESENIUS	593

Calle 37 No. 41-80 Barrial Alto Villavicencio - Meta
PEX 6610205, LINES GOTA P. 01.8000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



	ESE Departamental Solución salud CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	Versión 2 Fecha Vigencia 2013	Código FR-JUR-01
			DOCUMENTO CONTROLADO

71	CEFALEXINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION ORAL	FCO	GENFAR-LASANTE	3.408
72	CEFALEXINA 500 MG TABLETA O CAPSULA	CAP	GENFAR-LASANTE	302
73	CEFRALOTINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	AMP	VITALIS-PROCAPS	2.881
74	CEFAZOLINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	AMP	FARMALOGICA	2.881
75	CEFRADINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	AMP	FARMALOGICA	2.759
76	CEFRADINA 500 MG TABLETAS-CAPSULAS	CAPSULAS	LABINCO	396
77	CEFTRIAXONA (SAL SODICA) 1GMPOLVO PARA INYECCION	AMP	FARMALOGICA	3.123
78	CIANOCOBALAMINA 1MG-ML SOLUCION INYECTABLE X 2 ML	AMP	SICMAFARMA	908
79	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 250 MG DE BASE TABLETA	TAB	LAPROFF	143
80	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA	TAB	LAFRANCOL-GENFAR	205
81	CLINDAMICINA 600 MG DE BASE INY	AMP	CORPAUL	1.748
82	CLORFERINAMINA 2 MG/5 ML JARABE	FCO	LABINCO LICOL	1.878
83	CLORFERINAMINA X 4 MG TABLETA	TAB	ECAR	33
84	CLOROQUINA (DISFOSFATO O SULFATO) 150 MG DE BASE DE TABLETAS O CAPSULAS	TAB	HUMAX	350
85	CLOTRIMAZOL 1 % CREMA VAGINAL	TUB	LAFRANCOL	3.758
86	CLOTRIMAZOL 10 MG/ML (1%) SOLUCION TOPICA	FCO	LAPROFF	1.696
87	CLOTRIMAZOL CREMA TOPICA 1% CREMA TOPICA	TUB	LAFRANCOL	1.869
88	CLOTRIMAZOL OVULOS 100 MG OVULO O TABLETA VAGINAL	OVU-TAB	PROCAPS	153
89	COLCHICINA 0,5 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	57
90	CORTICOSTEROIDES + CORTICOSTEROIDES GOTAS OTICAS	FCO	TECNOQUIMICA S	6.995
91	CORTICOSTEROIDES X 75 MG TABLETA	TAB	LAFRANCOL	177
92	CORTICOSTEROIDES CON O SIN ANESTESICO UNGÜENTO	TUB	ROPSHON	5.819
93	CORTICOSTEROIDES+NEOMICINA+POLIMIXINA 0,1%+0,35%+6000UI/ML SUSPENSION OFTALMICA	FCO	WASSER-VISION	2.545

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Tel: 01604091866

www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01-V3 Corregimiento de Villavicencio



	ESE Departamental Solución salud CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	Versión 2 Fecha Vigencia 2013	Código FR-JUR-01
			DOCUMENTO CONTROLADO

48	BECLONETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/DOSIS SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	FCO	CHALVER	11.101
49	BECLONETASONA DIPROPIONATO 250 MCG/DOSIS SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	FCO	CHALVER	12.911
50	BENCIL BENZOATO 25% LOCION	FCO	COASPHARMA	2.353
51	BETA METIL DIGOXINA 0,75 MG/ML (0,075%) SOLUCION ORAL	FCO	ADS	52.797
52	BETA METIL DIGOXINA 0,2 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS - ADS	10.437
53	BETA METIL DIGOXINA TAB 1 MG	TAB	ADS	1.545
54	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) 4 MG/ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE	AMP	SICMAFARMA	760
55	BETAMETASONA CREMATOPICO 0,05% CREMA TOPICO TUBO 40 GR	TUB	TECNOQUIMICA S	4.363
56	BETAMETASONA FOSFATO 8 MG DE BASE SUSPENSION INYECTABLE	AMP	BLASKOV	904
57	BETAMETASONA UNGÜENTO TOPICO 0,05% UNGÜENTO TOPICO TUBO 40 GR	TUB	SANOFI GENFAR	3.740
58	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TABLETA	TAB	MK	181
59	BIPERIDENO CLORHIDRATO LACTATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BLASKOV	9.154
60	BISACODILO 5 MG GRAGEA	GRA	ECAR	79
61	CALCIO CARBONATO 600 MG COMO CALCIO, TABLETA	TAB	LAPROFF	59
62	CALCIO GLUCONATO 10MG 10% SOLUCION INYECTABLE	AMP	ROPSHON	726
63	CALCITROL 50 MCG/ CAPSULAS	CAP	BIOTOSCAN-PROCAP	469
64	CALCITROL 0,25 MCG/ CAPSULAS	CAP	BIOTOSCAN-PROCAP	302
65	CAPTAPRIL 25 MG TABLETA	TAB	LAPROFF-COASP	63
66	CAPTAPRIL 50 MG TABLETA	TAB	LAPROFF-COASP	75
67	CARBAMAZEPINA 100 MG/5 ML SUSPENSION ORAL 120 ML	FCO	MEMPHIS	4.318
68	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETA	TAB	MEMPHIS/LAPR OFF	101
69	CARBON ACTIVADO TOXICARB 250 ML	FCO	MEGALAB	163.912
70	CEFALEXINA 125 MG/5 ML (2,5%) SUSPENSION ORAL	FCO	ANGLOFARMA	3.542

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Tel: 01604091866

www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01-V3 Corregimiento de Villavicencio



丁

	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	 GOBIERNO DEL ECUADOR Ministerio de Salud Protección Jurídica y Legal
	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

94	CROMOGLICATO DE SODIO 20 MG/ML (2%) SOLUCION NASAL	FCO	GENFAR	2.533
95	CROMOGLICATO DE SODIO 20 MG/ML (2%) SOLUCION OFTALMICA	FCO	EXPOFARMA	2.545
96	CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG/ML (4%) SOLUCION NASAL	FCO	GENFAR	2.787
97	CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG/ML (4%) SOLUCION OFTALMICA	FCO	EXPOFARMA	2.787
98	CROTAMITON LOCION 10% X 60 ML. DEXAMETASONA ACETATO (ACCION PROL) 8 MG/ML DE BASE SUSPENSION INYECTABLE 1 ML	FCO	HUMAX	4.328
99	DEXAMETASONA SODIO (FOSFATO) 4MG/ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE X 1 ML	AMP	VITALIS	663
100	DEXATROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE BOLSA	AMP	VITALIS	542
101	DEXATROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOLUCION INYECTABLE BOLSA	BOLSA	BAXTER	2.810
102	DEXATROSA SODIO CLORURO 5%+40 9 SOLUCION INYECTABLE	BOLSA	BAXTER	2.810
103	DICLOFENACO 75 MG SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS- BIOSANO	282
104	DICLOFENACO SODICO 50 MG GRAGEA	TAB	GENFAR	32
105	DICLOXACILINA 125 MG/5 ML (2.5%) SUSPENSION ORAL X 80 ML	FCO	GENFAR- ANGLOP	3.878
106	DICLOXACILINA SUSPENSION 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION ORAL	FCO	GENFAR- LASANTE	4.141
107	DICLOXACILINA X 500 MG	CAP	COASPHARMA	355
108	DIFENHIDRAMINA 12.5 MG/5ML JARABE X 120 ML DIIHIDROCODEINA BITARTRATO 2.42 MG/ML (0.242%) JARABE	FCO	LICOL	1.771
109	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	TAB	ECAR-LABINCO	106
110	DIPIRONA X 1GM X ZCC 40 - 50% SOLUCION INYECTABLE CONVEL	AMP	SICMAFARMA	587
111	DOPAMINA CLORHIDRATO 5%ML 200 MG INVEC CLARIS	BIOSANO-	FEPAIVI	2.171
112	DONICICLINA 100 MG TABLETA O CAPSULA	CAP	SANOFI	156
113	ENALAPRIL MALEATO 20 MG TABLETA	TOAB	SANOFI	40
114	ENALAPRIL MALEATO 5 MG TABLETA	TAB	SANOFI	29

Calle 37 No. 41-80 Barza Alto Villavicencio - Meta
E PAX: 6610230 / 6610231 : 618000915663

• www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

FR GO-01, V3 Correspondence Instructions



Libreria de Operunidades:

	Departamento del Cauca	ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO		Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017				

117	EPINEFRINA (TÁRTRATO O CLORHIDRATO) (ADRENALINA) 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	FRESENIUS	661
118	ERGOTAMINA + CAFEINA 1 + 100 MG TABLETAS	TAB	MK	676
119	ERITROMICINA (ETILSUCINATO O ESTEARATO) 250 MG/5 ML DE BASE (5%) SUSPENSION ORAL	FCO	SANOFI GENFAR	5.091
120	ERITROMICINA (ETILSUCINATO O ESTEARATO) 500 MG DE BASE TABLETA O CAPSULA	TAB	SANOFI GENFAR	421
121	ESPIRAMICINA X 3000 UI TABLETA	TAB	LAFRANCOL	3.787
122	ESPIRONOLACTONA 25 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	143
123	ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 MG/G CREMA VAGINAL	TUB	CHALVER	41.225
124	ESTROGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625 X 28 TABLETA O GRAGEA	CAJA	BIOTOSCANA	23.212
125	FENITOINA SODICA. 100 MG TABLETA	TAB	QUIRUPOS	236
126	FENITOINA SODICA. 125 MG/5ML DE BASE 2,5% SUSPENSION ORAL POR 60 ML	FCO	PFIZER	23.793
127	FENITOINA SODICA 250 MG 5ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BLASKOV	4.364
128	FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 0,2% - 1% SOLUCION INYECTABLE	AMP	SICMAFARMA NOVAMED	834
129	FLUCONAZOL 200 MG CAPSULA	CAP	GENFAR	263
130	FLUCONAZOL 1%-4% SUSPENSION ORAL	FCO	LAFRANCOL	23.892
131	FOLICO ACIDO 1 MG TABLETA	TAB	ECAR	22
132	FURAZOLIDONA 50 MG/15 ML (0.33%) SUSPENSION ORAL	FCO	COASPHARMA	13.324
133	FURAZOLIDONA 100 MG TABLETA	TAB	LABINCO	289
134	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML SOLUCISN INYECTABLE	AMP	SICMAFARMA SANOFI	490
135	FUROSEMIDA 40 MG TABLETA	TAB	GENFAR	35
136	GEMFIBROZIL TAB 600 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	120
137	GENTAMICINA (SULFATO) (0,3%) UNGÜENTO OFTALMICA	TUB	WASSER	14.805
138	GENTAMICINA (SULFATO) 40 MG/ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS	565
139	GENTAMICINA (SULFATO) 80 MG/2 ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE	AMP	SICMAFARMA	679

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 Z. P.V. 651000. Tel: 099 6510001. 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@mesemeta.gov.co

GOVERNMENT OF CANADA
RÉGION QUÉBEC



tierra de Oportunidades

145

ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código	Documento
CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	FR-JUR-01	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017			

140	GENTAMICINA (SULFATO) 160 MG/2 ML DE BASE	AMP	CORPAUL	726
141	SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS-TECNOQUIMICA	590
142	GENTAMICINA (SULFATO) 3 MG/ML DE BASE	FCO	S	3.886
143	GUBENCAMIDA 5 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	32
144	HALOPERIDOL 2 MG/5 ML (02%) SOLUCION ORAL	FCO	ACTIFARMA	5.495
145	HALOPERIDOL 5 MG TABLETA	TAB	ACTIFARMA	192
146	HALOPERIDOL 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	ACTIFARMA	2.667
147	HALOPERIDOL 10 MG TABLETA	TAB	MEMPHIS-SIGFRIED	669
148	HEPARINA SODICA 5.000 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	FRESENIUS GENFAR-LAPROFF	14.428
149	HYDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TAB	GENFAR-LAPROFF	14
150	HYDROCORTISONA (ACETATO) 0.5% LOCION	FCO	OPHALAC	7.439
151	HYDROCORTISONA (ACETATO) 1% CREMA	TUB	LAFRANCOL-COASP	2.121
152	HYDROCORTISONA SUCCINATO SODICO 100 MG POLVO PARA INYECCION	AMP	VITAL-BIAU-PROCA	2.896
153	HYDROXIZINA X 5 MG/1ML AMPOLLA (HYDERAX)	AMP	LAFRANCOL	17.343
154	HIERRO (FERROSO) SULFATO ANHIDRO 20 - 25 MG DE FE/ML (2 - 2.5%) SOLUCION ORAL JARABE	FCO	LAPROFF	1.925
155	HIERRO (FERROSO) SULFATO ANHIDRO 100 - 300 MG TABLETA RECUBIERTA	GRA	LAPROFF	53
156	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO X 10 MG	GRA	LAPROFF/BUSSI	500
157	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BIOSANO-PROCAP	1.480
158	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO DIPIRONA (0,020 + 2,5/5/5 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BIOSANO PROCAPS	1.670
159	IBUPROFENO 400 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	58
160	IMMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI RH 250 MG A 300 MCG/2ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	DELTA CUBA	206.130
161	INSULINA ZINC CRISTALINA 80 - 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	SCANDINAVIA-SICMAFARMA	19.278
162	INSULINA ZINC N P H 80 - 100 UI/ML SUSPENSION INYECTABLE	AMP	SCANDINAVIA-SICMAFARMA	19.278

Calle 37 No. 41-80 Barral Alto Villavicencio - Meta
 ☎ 0811 222 1111 1111 01.8000911663
 www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01 V3 Correspondencia Institucional



146

ESE Departamental Solución salud	Versión 2	Código	Documento
CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	FR-JUR-01	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017			

163	IPRATROPIO BROMURO 0.02 MG/DOSES SOLUCION PARA INHALACION (AEROSOL)	FCO	CHALVER-BIOTOSCAN	13.093
164	ISOSORBIDE DINITRATO 5 MG TABLETA SUBLINGUAL	TAB	BAGO	555
165	ISOSORBIDE DINITRATO 10 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	43
166	KETONAZOL 200 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	149
167	KETONAZOL 100 MG/5 ML (2%) SUSPENSION ORAL	FCO	SANOFI GENFAR	2.664
168	KETOTIFENO 1 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	38
169	KETOTIFENO 1 MG/5 ML (0.02%) JARABE LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN)	FCO	LAPROFF BAXTER/FRESENIUS	1.757
170	SOLUCION INYECTABLE	BOLSA	NIUS	2.810
171	LEVODOPA CARBIDOPA 250 MG + 25 MG TABLETAS	TAB	GENFAR-SIGFRIED	368
172	LEVONORGESTREL 0.03 MG, CAJA X35 TABLETAS	CAJA	BAYER	21.008
173	LEVONORGESTREL 0.75 MG ANTICOCEPTIVO DE EMERGENCIA CAJA X 2 TABLETAS	CAJA	LAFRANCOL-PROFAM	11.639
174	LEVONORGESTREL 75 MG, IMPLANTE SUBDERMICO	UNIDAD	BAYER	188.000
175	LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL (150 - 250 + 30 - 50) MCG TAB O GRAG X 21 TAB	SOBRE	LAFRANCOL / PROFAMILIA	1.755
176	LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG TABLETA	TAB	MK-SIGFRIED	77
177	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	TAB	MK-SIGFRIED	52
178	LIDOCAINA CLORHIDRATO 10% AEROSOL	FCO	ROPSHON / PISA	49.900
179	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% JALEA	TUBO	ROPSHON / PISA	10.063
180	LIDOCAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 2% SOLUCION INYECTABLE X 50 ML	FCO	ROPSHON / PISA	6.303
181	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 2% SOLUCION INYECTABLE X50 ML	FCO	ROPSHON / PISA	5.091
182	LOPERAMIDA 2 MG	TAB	LAPROFF	96
183	LOBATADINA 10 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	34
184	LORATADINA 5 MG/5 ML (0.1%) JARABE	FCO	SANOFI GENFAR	1.587
185	LOVASTATINA 20 MG TABLETA	TAB	ROPSHON-GENFAR	35

Calle 37 No. 41-80 Barral Alto Villavicencio - Meta
 ☎ 0811 222 1111 1111 01.8000911663
 www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01 V3 Correspondencia Institucional



254

 GOBIERNO DEL META GOVERNORADO DEL META FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA EL META	Código FR-JUR- 01	
	Versión 2	DOCUMENTO CONTROLADO
	ESE Departamental Solución salud	
CONTRATO DE SUMINISTRO		
No. 335 DE 2017		

232	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS	1.764
233	PENICILINA PROCAINICA 400.000 UI POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS	1.392
234	PENICILINA PROCAINICA 800.000 UI POLVO PARA INYECCION	AMP	VITALIS	1.454
235	PIPERAZINA 1 G/5 ML (20%) JARABE X 60 ML	FCO	LICOL	5.939
236	PIRANTEL (EMBONATO O PAMOATO) 250 MG/5ML CON BASE (5%) SUSP ORAL X 15 ML	FCO	SANOFI GENFAR	1.574
237	PIRANTEL (EMBONATO O PAMOATO) 250 MG COMO BASE, TABLETA O CAPSULA	TAB	SANOFI GENFAR	2.424
238	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 MG TABLETAS	TAB	LAPROFF	162
239	PLASMA HUMANO SUSTANCIA PURA HAEMACCEL 500 ML	FCO	FEFARVI	43.650
240	PLATA SULFADIAZINA 1% CREMA X 30 GM	TUB	GENFAR	3.611
241	PODOFILINA 20% SOLUCION TOPICA	FCO	EUROPACKFAR	17.763
242	POTASIO CLORURO 20 MEQ /10 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	ROPSHON	507
243	PREDNISONA +FENILEFRINA 1 % O 12% SUSPENSION OFTALMICA	FCO	MK-OPHTHA SANOFI GENFAR	22.551
244	PREDNISONA O PREDNISONA 5 MG TABLETA	TAB	SANOFI GENFAR	60
245	PRIMAQUINA 15 MG TABLETAS	TAB	BCN-BLASKOV	387
246	PROPANOLOL CLORHIDRATO 80 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	40
247	PROPANOLOL CLORHIDRATO 40 MG TABLETA	TAB	LAPROFF	31
248	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 150 MG DE BASE TABLETA	TAB	LAPROFF-GENFAR	83
249	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 300 MG DE BASE TABLETA	TAB	LAPROFF	107
250	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 50 MG/2 ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE	AMP	NASOFI GENFAR	479
251	SALBUTAMOL (SULFATO) 0.5% SOLUCION PARA NEBULIZACION	FCO	BIOTOSCANA	12.596
252	SALBUTAMOL (SULFATO) 100 MG/ INHALACION	FCO	MK	7.261
253	SALBUTAMOL (SULFATO) 2 MG/5 ML (0.04%) JARABE 120	FCO	LAPROFF SANOFI	1.757
254	SALBUTAMOL (SULFATO) 4 MG TABLETA	TAB	GENFAR	40

Calle 37 No. 41-80 Barzai Alto Villavicencio - Meta
 PBX: 0416-801.100-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100
 www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01-V3 Correspondencia Institucional



255

 GOBIERNO DEL META Tendremos futuro y un futuro	Código FR-JUR-01	Versión 2 Fecha Vigencia 2013	ESE Departamental Solución salud CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	 GOBIERNO DEL META Tendremos futuro y un futuro
	DOCUMENTO CONTROLADO			

255	SALES DE REHIDRATACION ORAL FORMULA OMS SODIO BICARBONATO 10 MEQ/ 10 ML SOLUCION INYECTABLE	SOBRE AMP	COLPHARMA PROCAPS BIOSAN	506 1.030
256	SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE	BOLSA	BAXTER/FRESENIUS	2.810
257	SODIO CLORURO SOL X 10 ML AMP 0.9%	AMP	ROPSHON	506
258	SOLUCION INYECTABLE	TAB	ROPSHON	181
259	SUCRALFATO 1 G TABLETA	AMP	INS	248.512
260	SUERO ANTIOFODICO POLIVALENTE X 10 ML SULFACETAMIDA SODICA 10% SOLUCION OFTALMICA	FCO	LABINCO	3.381
261	SULFALAZINA 500MG TABLETA	TAB	GENFAR ROPSO SANOFI AVENTIS	350 9.577
262	TECLOZAN 500 MG TABLETA	TAB	ANGLOFARMA	180
263	TEOFILINA 125 MG CAPSULA Y TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA	TAB	EXPOFARMA	338
264	TEOFILINA 300 MG CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROGRAMADA	FCO	ANGLOFARMA	3.648
265	TEOFILINA 80 MG/5 ML ELIMXIR	AMP	ROPSHON	1.480
266	TERBUTALINA SULFATO 0.5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	FCO	ROPSHON	5.477
267	TERBUTALINA SULFATO 1% SOLUCION PARA NEBULIZACION 10 ML	FCO	ROPSHON	5.477
268	TERBUTALINA SULFATO 120 ML JARABE	TAB	ROPSHON	234
269	TERBUTALINA SULFATO 2.5 MG TABLETA	CAP	GENFAR	180
270	TETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG CAPSULA	AMP	ECAR	3.575
271	TIAMINA 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	TAB	GENFAR NOVEMED	83
272	TIAMINA 300 MG TABLETA, GRAGEA	FCO	LABINCO COASPHA	1.635
273	TINIDAZOL 1 G/5 ML (20%) SUSPENSION ORAL	TAB	LAPROFF	99
274	TINIDAZOL 500 MG TABLETA	AMP	DELTA CUBA	10.765
275	TOXOIDE TETANICO SOLUCION INYECTABLE X 0,5 ML	AMP	NOVARTIS	22.500
276	TOXOIDE TETANICO SOLUCION INYECTABLE X 0,5 ML	AMP		
277				

Calle 37 No. 41-80 Barzai Alto Villavicencio - Meta
 PBX: 0416-801.100-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100
 www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01-V3 Correspondencia Institucional



	ESE Departamental Solución salud CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	Versión 2 Fecha Vigencia 2013	Código FR-JUR-01

ITEM	MEDICAMENTOS	PRESENT	LABORATORIO	UNITARIO
11	MIDAZOLAM 5 MG/ 5 ML SOLUCION INYECTABLE DORMICUM	AMP	ROCHE	8.244
12	LOXITOCINA 10 U/L INYECTABLE	AMP	SANDERSON	2.052
KIT ABUSO ADULTO Y PEDIATRICO				
1	AZITROMICINA SUSP	FRASCO	GENFAR	5.166
2	AZITROMICINA 500MG TAB	TABLETA	GENFAR	787
3	CEFTRIAXONA 500 MG	AMPOLLA	GENFAR	4.071
4	LABELTOL FRASCO X 100 MGR AMPOLLA	AMPOLLA	ADS	81.845
5	LAMIVUDINA 150MG + ZIDOVUDINA 300MG	TABLETA	BIOTOSCANA	834
6	LAMIVUDINA X240ML /10MG/ML FRASCO ORAL	FRASCO	AUROBINDO	31.646
7	LOPINAVIR /RITONAVIR X 160 FRASCO ORAL	FRASCO	ABBOTT	172.108
8	LOPINAVIR-RITONAVIR TAB 200/50MG	TABLETA	ABBOTT	2.667
9	MISOPROSTOL TABLETAS X 30MGR	TABLETA	MK TECNOQ	6.296
10	NIFEDIPINO 10 MG	TABLETA	GENFAR	120
11	ZIDOVUDINA 10 MG/ML FCOX240 ML	FRASCO	AUROBINDO	29.100
LECHES Y NUTRICION				
1	ENSURE FOS FRESA 400GR	TARRO	ABBOTT	54.950
2	LECHE LACTATORREEMPLAZADOR X 400 GR DE 0 A 6 MESES	TARRO	NESTLE	53.225
3	NAN 1 PRO BL FORMULA INFANTIL X900GR	TARRO	NESTLE	52.966
4	NAN 1 PRO BL X400GR	TARRO	NESTLE	28.694
5	NAN 2 PRO BL FORMULA INFANTIL X400GR	TARRO	NESTLE	24.916
6	NAN 2 PRO BL FORMULA INFANTIL X900GR	TARRO	NESTLE	50.856
7	PEDIASURE FRESA POLVO X400GR	TARRO	ABBOTT	43.555
8	SUPLEMENTO NUTRICIONAL MATERO X 400 GR	TARRO	WYETH	46.338

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 P.O. BOX 000000 Villavicencio - Meta 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
 FR GO-01 V1 Correspondencia Institucional



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 P.O. BOX 000000 Villavicencio - Meta 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
 FR GO-01 V1 Correspondencia Institucional

	ESE Departamental Solución salud CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017	Versión 2 Fecha Vigencia 2013	Código FR-JUR-01

ITEM	MEDICAMENTOS	PRESENT	LABORATORIO	UNITARIO
278	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	GENFAR	738
279	TRAMADOL CLORHIDRATO 10% SOLUCION ORAL	FCO	EXPOFAR	2.664
280	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	VITALIS	787
281	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (160 + 800) MG TABLETA	TAB	GENFAR	143
282	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (40 + 200) MG/5 ML (0.8% + 4%) SUSP ORAL X 120 ML	FCO	GENFAR	3.138
283	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 + 400) MG TABLETA	TAB	GENFAR	96
284	VALPROICO ACIDO 250 MG TABLETA O CAPSULA	CAP	NOVAMED	277
285	VALPROICO SODICO 250 MG/5 ML COMO ACIDO (5%) JARABE	FCO	NOVAMED	5.563
286	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 120 MG TABLETA	TAB	GENFAR	71
287	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 80 MG TABLETA (CON O SIN CUBIERTA) O CAPSULA	TAB	GENFAR	64
288	VITAMINA A (ACETATO O PALMITATO) 50.000 UI TABLETA, GRAGEA O CAPSULA	CAP	GENFAR	560
289	VITAMINA A (ACETATO O PALMITATO) 50.000 UI TABLETA, GRAGEA O CAPSULA	CAP	NOVAMED	143
290	WARFARINA SODICA 5 MG TABLETA	TAB	EUROPACKFAR	194
MEDICAMENTOS DE CONTROL				
1	ALPRAZOLAN 0.25 MG TAB	TAB	GENFAR	59
2	ALPRAZOLAN 0.50 MG TAB	TAB	GENFAR	70
3	CLONAZEPAM 2 MG TABLETA	TAB	GENFAR	228
4	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML SOLUCION ORAL	FCO	SIEGFRIED	25.176
5	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML GOTAS	FCO	SIEGFRIED	25.176
6	DIAZEPAM 10 MG TABLETA O CAPSULA	TAB	MEMPHIS ECAR	232
7	DIAZEPAM 10 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BIOFANO	1.663
8	ERGOMETRINA (ERGONOVINA MALEATO) 2.2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	NOVARTIS	7.666
9	FENTANILLO 0.5 MG/10ML SOLUCION INYECTABLE	AMP	BIOFANO	2.299
10	KETAMINA (CLORHIDRATO) 500 MG/10ML SOLUCION INYECTABLE	FCO	BIOFANO-PISA	15.886

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 P.O. BOX 000000 Villavicencio - Meta 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
 FR GO-01 V1 Correspondencia Institucional

153

	ESE Departamental Solución salud		Código FR-JUR- 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017			

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El Contratista recibirá de La ESE "SOLUCIÓN SALUD" en contraprestación al suministro la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES TRIBUTARIAS.

CUARTA: FORMA DE PAGO: La ESE Departamental Solución pagará el valor del presente contrato así: Facturación mensual previo ingreso a farmacia de los medicamentos entregado con su respectivo informe de supervisor de recibido a satisfacción. El valor corresponderá a los servicios efectivamente prestados y facturados dentro del periodo contractual, para lo cual se requiere informe del contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA, si a ello hubiera lugar, así como la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

QUINTA: TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: La duración del contrato es de once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento.

SEXTA: VIGENCIA: El contrato tendrá un término de vigencia igual al del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO:** El contratista podrá suspender la ejecución del presente contrato, previa autorización escrita de La E.S.E. cuando se presenten factores insuperables que así lo justifiquen. La prórroga del contrato deberá ser aprobada por la entidad contratante; la suspensión deberá hacerse constar en acta suscrita por la gerente y el contratista, con el visto bueno de La ESE "SOLUCIÓN SALUD". Las respectivas pólizas deberán ser ampliadas por el contratista de acuerdo al tiempo que haya durado la suspensión.

SEPTIMA: SUPERVISION: La E.S.E Departamental "Solución Salud" ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la Gerencia de la E.S.E. o quien este designe, quien tendrá las siguientes funciones: 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. 2) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. 3) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 4) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y demás contenidas en la Ley. 5) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución. 6) Dar cumplimiento al Acuerdo 003 de 2014 y Acuerdo 002 de 2008 por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación, interventoría y supervisión de la E.S.E Departamental "Solución Salud".

PARÁGRAFO PRIMERO: Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al Contratista como a la entidad contratante.

OCTAVA: OBLIGACIONES: 1. A) **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 P.B. 950000, Villavicencio, GUAYANA FRANCESA, 95000018663
www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR 00-01-01 Contratación y Supervisión



152

	ESE Departamental Solución salud		Código FR-JUR- 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
No. 335 DE 2017			

- 1) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
- 2) Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar.
- 3) Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
- 4) Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos en los términos previstos en las normas legales.
- 5) Ejecutar idónea y oportunidad el objeto del contrato.
- 6) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entorpecimientos que pudieren presentarse.
- 7) Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE.
- 8) Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 9) Presentar informes escritos que el supervisor del presente contrato le solicite.
- 10) Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 1) El contratista deberá suministrar los productos del Acuerdo 228 de 2002, Acuerdo 029 de 12 de 2011 y 380 de 2007. Los productos deberán tener una fecha de vencimiento mínimo de dos años, si por alguna situación no cumple con este requisito en algunos de los productos, este deberá por escrito comprometerse a cambiar con tres meses de anterioridad a su fecha de vencimiento.
- 2) Los productos se deben presentar, identificando: el nombre genérico, concentración, cantidad, laboratorio, lote, cum, fecha de vencimiento, valor unitario y valor total.
- 3) Los medicamentos que ameritan se les debe anexar los certificados de las buenas prácticas de manufactura (BPM).
- 4) Todo producto que lo amiente debe certificar el registro sanitario INVIMA.
- 5) Una vez se realice el pedido trimestral de deberá entregar en su totalidad, en un tiempo de 8 días hábiles no es admitirán entregas parciales.
- 6) Una vez solicite pedido extra deberá entregarse en un tiempo límite de 2 días.
- 7) Acatar las indicaciones que la gerencia de la E.S.E. o la que la Supervisión señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al contenido y condiciones del contrato.
- 8) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la ESE Departamental Solución Salud.
- 9) Avisar con la debida anticipación la solicitud o prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
- 10) Notificar con anterioridad al supervisor si se van a hacer cambios en las especificaciones técnicas.
- 11) Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera, previo acuerdo entre las partes en el caso de incurrir costos adicionales.
- 12) Atender los requerimientos en horario laboral de la E.S.E
- 13) Responder pecuniariamente cuando con ocasión de un mal suministro prestado, la E.S.E Departamental Solución Salud sufra algún tipo de daño.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 P.B. 950000, Villavicencio, GUAYANA FRANCESA, 95000018663
www.esemeta.gov.co
 gerencia@esemeta.gov.co
 FR 00-01-01 Contratación y Supervisión



	ESE Departamental Solución salud		Versión 2 Fecha Vigencia 2013	Código FR-JUR- 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO			
	No. 335 DE 2017		DOCUMENTO CONTROLADO	

14) Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de suministro que sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

15) Será responsable de la calidad del suministro y las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

16) Cumplir lo pactado dentro de los términos y condiciones del contrato.

17) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

18) Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato.

19) Garantizando la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normalidad vigente.

2. OBLIGACIONES DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD. En cumplimiento del objeto del contrato la ESE "Solución Salud" del Meta, se deberá comprometer a:

- 1) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la forma de pago, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
- 2) Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos.
- 3) Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
- 4) Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones E.S.E. Departamental "Solución Salud" en los casos que se requiera.
- 5) Las demás estipuladas en el acuerdo 003 de 2014, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

NOVENA: GARANTÍAS: El Contratista presentará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia con sede, sucursal o agencia en la ciudad de Villavicencio; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizado la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Para la ejecución del presente contrato se requerirá la constitución de las siguientes pólizas:

- 1) De Cumplimiento del contrato, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término de vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2) De buena calidad del bien o servicio, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Tel: 0162 6611266, 1197 55 44 01 03 8069913863

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

PK 5001 VZ Correo de Vigencia Institucional



 Departamento del Meta GOBIERNO DEL META Prefectura - Autoridad Local	ESE Departamental Solución salud		Versión 2	Código FR-JUR- 01
	CONTRATO DE SUMINISTRO		Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO
	No. 335 DE 2017			

DECIMA: PARTIDA PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al rubro presupuestal 0251000120 (Medicamentos) según certificado de disponibilidad presupuestal No. 110 de febrero 1 de 2017.

DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad, el Contratista pagará a La Empresa Social del Estado E.S.E. una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que imponga tal suma. El Contratista autoriza desde ya a La E.S.E. para tomar directamente dicha suma del saldo que se le adeude; el valor que se haga efectivo, se considerará como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados a La E.S.E.

DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de incumplimiento parcial de una cualquiera de sus obligaciones, el Contratista pagará a La Empresa contratante, una suma equivalente al uno (1%) por ciento del valor total del contrato por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, sin que para el efecto se requiera de acto administrativo que así lo declare. El Contratista autoriza desde ya a La E.S.E. tomar directamente del saldo que se le adeude el valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado.

DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Harán parte integral de este contrato, el estudio de conveniencia y oportunidad, términos de referencia, la propuesta escrita, actas y demás que se produzcan durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Los documentos relacionados con el presente contrato, reposan en los archivos de La Oficina Jurídica de La E.S.E. Solución Salud.

DÉCIMA CUARTA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES: El Contratista manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Acuerdo 003 de 2014.

DÉCIMA QUINTA: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio la ciudad de Villavicencio - Meta.

DÉCIMA SEXTA: La Empresa Social del Estado E.S.E. no responderá por salarios prestaciones sociales y demás derechos laborales, etc., por vinculación del personal, o celebración de subcontratos para el cumplimiento del objeto de este contrato, los cuales son responsabilidad absoluta del contratista.

DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: La Empresa contratante podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo preceptuado por el Acuerdo 003 de 2014. Así mismo por: 1) Incumplimiento o retardo injustificado de las obligaciones del presente contrato. 2) La disolución de la persona jurídica contratista. 3) Intervención o liquidación de alguna de las partes con la cual se celebró el contrato.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Tel: 0162 6611266, 1197 55 44 01 03 8069913863

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

PK 5001 VZ Correo de Vigencia Institucional



153

	ESE Departamental Solución salud		Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 DE 2017			

4) Cuando el contratista esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. 5) Cuando se pruebe que el contratista empleó maniobras engañosas o fraudulentas para hacerse adjudicar el contrato, o por suministro de documentos apócrifos. 6) Cuando se presenten hechos que amenacen en forma grave la ejecución del contrato. 7) Las demás consagradas en la ley. **PARAGRAFO PRIMERO:** También podrá terminarse el contrato de manera anticipada: 1) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a LA ESE "Solución Salud". 2) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar con su ejecución. 3) Por agotamiento del objeto contratado. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La terminación anticipada se hará constar en acta suscrita por las partes y en consecuencia inmediatamente deberá liquidarse el presente contrato.

DECIMA OCTAVA: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará por parte de La E.S.E. dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término de ejecución.

DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD: Como quiera que el presente estudio previo forma parte integral del futuro contrato a celebrarse, se entiende incorporada una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la E.S.E. Departamental "Solución Salud" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

VIGESIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se entenderá perfeccionado cuando se eleve a escrito, se firme por las partes, se expida el registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las pólizas de garantías, y la realización del acta de inicio.

VIGESIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de previsto en el artículo 41 del Acuerdo 003 de 2014. Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio, a los 10/03/2017


LUIS IGNACIO BETANCOURT GILGUERO
Gerente

Olga H. Ballesteros
OLGA MARIA BALLESTEROS AVILA
Contratista

Revisó / Dr. Lilia Díaz/ Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó/ Johan Reyes/ Profesional de Compras



Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

ANEXO N°. 6
Constancia Estímulo a La Industria Nacional

Villavicencio, Meta 21 Febrero 2023

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

Referencia: INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS N°. 0082 DE 2023, PARA "SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSION PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMO PARA TERAPIA REMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

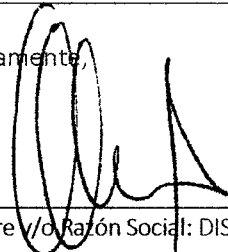
Asunto: Constancia Estímulo a La Industria Nacional

Cordial Saludo.

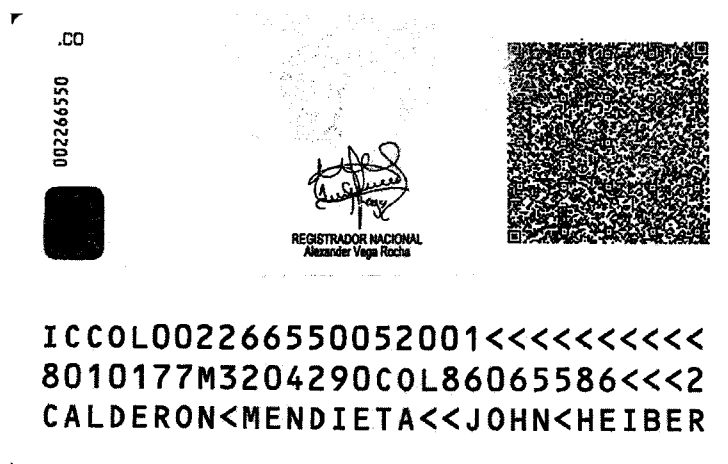
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS con N.I.T. 900293433-7 representado por JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA identificada con la C.C. N°. 86065586 de Villavicencio propietario del Establecimiento de Comercio: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL, conforme con el capítulo 4, numeral 1.2.2 de los términos de referencia del presente proceso de invitación, la oferta presentada clasifica en:

DESCRIPCIÓN	MARCAR "X" EN LA CASILLA
1) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán diez (10) puntos.	
2) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje del 50% del total requerido, se asignarán cinco (5) puntos	X
3) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido se asignará cero (0) puntos por este criterio.	

Atentamente,


Nombre y/o Razón Social: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit: 900293433-7 Nombre JHON HEIBER CALDERON MENDIENTA
C.C. N° 86065586 de Villavicencio, Meta
Dirección CLL 40 N° 24ª-57 Barrio Emporio
CORREO ELECTRÓNICO: DISNAL08@HOTMAIL.COM
Ciudad: VILLAVICENCIO, META

✉ disnal08@hotmail.com
☎ 3138034228 - 3142981931
📍 Cll 40A No. 24A -57 Br. Emporio





**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS**

Fecha expedición: 2023/01/19 - 10:29:48 **** Recibo No. S001553751 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230119-0061
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tenkyV1UcY

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900293433-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 184684
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 05 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,652,673,650.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 40A N. 24A-57
BARRIO : EMPORIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138034228
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3142981931
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : disnal08@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 40A N. 24A-57
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : EMPORIO
TELÉFONO 1 : 3138034228
TELÉFONO 2 : 3142981931
CORREO ELECTRÓNICO : disnal08@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : disnal08@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS**

Fecha expedición: 2023/01/19 - 10:29:48 **** Recibo No. S001553751 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230119-0061
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tenkyV1UcY

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32619 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32619 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20160229	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC RM09-56878	IO	20160307
AC-6	20160229	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC RM09-56878	IO	20160307
AC-09	20210222	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENC RM09-83348	IO	20210309

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PRODCUTOS ONCOLOGICOS, VIH, MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, ODONTOLOGICOS HOMEOPATIA, VETERINARIA, PRODUCTOS DE OPTOMETRIA, PERFUMERIA Y RADIOLOGIA, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS GENERICOS COMERCIALES, COMPRA Y VENTA CON LOS DEMAS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE RADIOLOGIA, INSTRUMENTAL MEDICO, INSUMOS HOSPITALARIOS, COMPRA Y VENTA EQUIPOS INMOBILIARIO, CENTROS DE SALUD, COMPRA Y VENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EQUIPOS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES, SUMINISTRO DE EQUIPOS ATLETICOS Y DEPORTIVOS SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, SONIDOS, HIDRATACION, ALMUERZOS Y TRANSPORTE, SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERIA, SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, OFICNA, SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS, SERVICIOY PRESTACION DE MENSAJERIA. CONSTRUCCION TRABAJOS DE REPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, DEMOLICION, DERRIBOS DE CASA Y OTRAS ESTRUCTURAS, OTRAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REPARACION COMPLETA DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION DE EDFICIACIONES CON DESTINO RESIDENCIAL COMO BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, BANCOS, CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLETA DE CARRTERAS Y CALLES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO REPARACION COMPLETA DE REDES, CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLETA DE OBRAS Y REDES HIDRAULICAS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REPARACION COMPLETA DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO COMPLETA DE AREAS DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE VIAS Y PRADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPOS, MANTENIMEINTO, REPARACION COMPLETA Y VENTA DE REPUESTOS AL POR MAYOR DE AIRES ACONDICIONADOS, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO. TRABAJOS DE PINTURAS Y TERMINACION DE MUROS Y PISOS, TRABAJOS DE PINTURAS Y CONEXOS, OTROS TRABAJOS Y TERMINACION DE ACABADOS, INSTALACION DE ELEMENTOS DE ORNAMENTACION. COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA DEPORTIVA, ROPA QUIRURGICA DESECHABLE Y ESTERIL. COMERCIOAL POR MAYOR DE EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION, COMERCIO AL POR MAYOR DE ILUMINACION, COMERCIO



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS**

Fecha expedición: 2023/01/19 - 10:29:48 **** Recibo No. S001553751 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230119-0061
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tenkyV1UcY

AL MEJOR DE PRODUCTOS A BASE DE PAPEL Y CARTON. PAPEL, CUADERNOS, LIBRETAS. COMERCIO AL POR MAYOR DE UTILES DE OFICINA, LAPIZ BORRADOR, CLIP. COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS Y TEXTOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION FERRETERIA Y VIDRIO. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA TELECOMUNICACIONES. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y COMPONENTES ELECTRONICOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA. ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE. ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN OPERARIO. ALQUILER DE CAMIONES SIN OPERARIO. ALQUILER DE APARATOS ELECTRONICOS Y DE USO DOMESTICO. ALQUILER DE MAQUINARIA. Y EQUIPO DE OFICINA E IMPRESORA. ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL. ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL. ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE MINAS PETROLEOS ACTIVIDADES DE INGENIERIA SANITARIA. ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS. ACTIVIDADES DE INGENIERIA AFORESTAL Y AMBIENTAL. MANTENIMIENTO Y REPARACION. REPARACION DE MAQUINAS DE PRODUCCION, FOTOCOPIAS, MIMEOGRAFOS. DISEÑO INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL DESARROLLO DE SU OBJETIVO, COMPRAR, VENDER O ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, TOMAR O DAR DINERO MUTUO, ACEPTAR, ADQUIRIR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR CUALQUIER TITULO VALOR Y ACEPTARLOS EN PAGO, CIALES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS DE OPERACIONES O CONTRATOS CIVILES COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS O FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, REPRESENTACION COMERCIAL DE EMPRESAS QUE TENGA AL OBJETO SOCIAL IGUAL U ANALOGO, LA IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, ASUMIR LA REPRESENTACION DE CASAS EXTRANJERAS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES YA SEA PARA SU USO DE EXPLOTACION DIRECTA O PARA LA VENTA, CONSTRUIR SOCIEDADES, HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR USUFRUCTUO Y MANEJAR ACCIONES O INTERES SOCIAL DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑIA, YASEA COMERCIAL O CIVIL. SERVICIO DE SAI COMUNICACIÓN FIJA Y CELULAR, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS HUMANOS, COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS PAPELERIA, MUEBLES PARA OFICIA SIN EMBARGO PODRA EFECTUAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO CLINICO DE MICROBIOLOGIA, BANCO DE SANGRE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	47.800.000,00	100,00	478.000,00
CAPITAL SUSCRITO	47.800.000,00	100,00	478.000,00
CAPITAL PAGADO	47.800.000,00	100,00	478.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71462 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CALDERON MENDIETA JOHN HEIBER	CC 86,065,586

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32619 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MEJIA TINOCO EDGAR LEINERD	CC 86,053,029

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE, EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS**

Fecha expedición: 2023/01/19 - 10:29:48 **** Recibo No. S001553751 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230119-0061
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tenkyV1UcY

O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCAN; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD PARÁGRAFO: EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 09 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83349 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNADEZ VILLALBA AURA MARINA	CC 30,081,687	135548-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISNAL**

MATRICULA : 113839

FECHA DE MATRICULA : 20040601

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CALLE 40A N. 24A 57

BARRIO : EMPORIO

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3138034228

TELEFONO 2 : 3142981931

CORREO ELECTRONICO : disnal08@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL**

MATRICULA : 318803

FECHA DE MATRICULA : 20170809

FECHA DE RENOVACION : 20220330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : TRANSVERSAL 25 40 58 APTO 101

BARRIO : EMPORIO

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3138034228

TELEFONO 2 : 3142981931

CORREO ELECTRONICO : disnal08@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS**

Fecha expedición: 2023/01/19 - 10:29:48 **** Recibo No. S001553751 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230119-0061
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tenkyV1UcY

Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,121,455,441

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

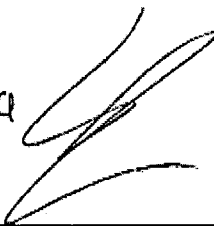
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tenkyV1UcY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Jula 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN VxCueNuB9C

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NIT: 900293433-7
MATRÍCULA MERCANTIL: 184684
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/06/2009
NÚMERO DEL PROponentE: 5031
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 31/08/2012
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 19/05/2022
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMANO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/06/2009
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 27/05/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: JUNTA DE SOCIOS
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :
NOMBRE: CALDERON MENDIETA JOHN HEIBER
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 86065386
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No. 2 :
NOMBRE: MEITA TINOCO EDGAR LEINERO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 86053029
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

ESPECIA, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCAN; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCA DE LA SOCIEDAD; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD PARAGRAFOS: EL SUBGERENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 40A N. 24A-57
DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 3138034228
TELÉFONO 2: 3142981931
CORREO ELECTRÓNICO: disnal08@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 40A N. 24A-57
DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 3138034228
TELÉFONO 2: 3142981931
CORREO ELECTRÓNICO: disnal08@hotmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 17 15 00 : TINTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 52 00 : EQUIPO DE TEJIDO DE PORTABOQUES DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

51 18 19 00	: HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 20 00	: ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDRÓGENICOS
51 18 21 00	: HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00	: MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00	: HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00	: SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00	: DIURÉTICOS
51 19 16 00	: ELECTROLITOS
51 19 17 00	: AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00	: SALES DE POTASIO
51 19 19 00	: SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00	: INHIBIDORES
51 20 16 00	: VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00	: VACUNAS AVIARES
51 20 18 00	: AGENTES INMUNESTIMULANTES
51 20 19 00	: AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51 21 15 00	: MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00	: ANTIDOTOS Y EMPTICOS
51 21 19 00	: FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00	: FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00	: FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00	: FÁRMACOS CONTRA LAS ADICIONES
51 21 23 00	: RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00	: FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00	: MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 24 10 00	: PREPARADOS AURALES
51 24 11 00	: AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00	: AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00	: ASTRINGENTES
52 16 15 00	: EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 13 16 00	: BAÑO Y CUERPO
56 10 15 00	: MUEBLES
56 10 17 00	: MUEBLES DE OFICINA
56 11 20 00	: MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 12 00	: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
60 10 12 00	: INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 24 00	: RECURSOS DE CUENTA Y TEMPORAL APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 14 10 00	: JUGUETES
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORtÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$718.699.157,00
ACTIVO TOTAL	:	\$730.557.157,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$185.894.348,00
PASIVO TOTAL	:	\$185.894.348,00

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PATRIMONIO	:	\$544.662.809,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$220.511.935,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.050.185.259,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.061.055.092,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$297.708.781,00
PASIVO TOTAL	:	\$363.823.905,00
PATRIMONIO	:	\$697.231.187,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$448.133.223,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$6.978.878,00
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.639.871.884,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.652.673.650,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$472.989.610,00
PASIVO TOTAL	:	\$709.417.883,00
PATRIMONIO	:	\$943.255.767,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$462.077.183,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.674.815,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,86
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,52
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,34
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	64,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,46
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	275,89

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,29

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,64
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,42

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL FUENTE DE ORO ESE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :136,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 11 16 00 : PROTECTORES Y SUMINISTROS
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
42 19 18 00 : CANAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPORAL APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 14 10 00 : JUGUETES

EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOMICLINICOS E.U.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTZOARIOS
51 10 17 00 : ANTITUMORALITICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOMICLINICOS E.U.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :37,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOMICLINICOS E.U.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :58,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCALVE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
42 19 18 00 : CANAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOMICLINICOS E.U.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :114
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 20 15 00 : INMUNOPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TONOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNESTIMULANTES
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MULTIPLE (EM)
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTIDOTOS Y EMPTICOS
51 21 19 00 : FARMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FARMACOS HERNALES
51 21 21 00 : FARMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FARMACOS CONTRA LAS ADICIONES
51 21 23 00 : RADIOFARMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00 : FARMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00 : ASIRINGENTES
51 10 17 00 : ANTIHELMINTÍCOS Y OTROS ANTI PARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 12 18 00 : ANTICULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 54,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No. 10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 51,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 122,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
40 16 15 00 : FILTROS
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS

EXPERIENCIA No. 12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 271,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 52 00 : EQUIPO DE TETIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN

EXPERIENCIA No. 13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 609,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Calle 100 No. 100

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
51	10	15	00	: ANTIHISTAMÍNICOS
51	10	16	00	: AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51	10	17	00	: ANTIHELMINTÍNICOS Y OTROS ANTI- PARASITARIOS
51	10	18	00	: FUNGICIDAS
51	10	19	00	: MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51	10	20	00	: MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51	10	21	00	: LEPROSTATICOS
51	10	23	00	: MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51	10	24	00	: OFTÁLMICO
51	11	15	00	: AGENTES ALCOHOLANTES
51	11	16	00	: ANTIMETABOLITOS
51	11	17	00	: ANTIHISTAMÍNICOS ANTINOCICLÁSICOS
51	11	18	00	: HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51	11	19	00	: PRODUCTOS ANTITUORNALES NATURALES
51	12	15	00	: AGENTES ANTIARRITMIA
51	12	16	00	: MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51	12	17	00	: MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51	12	18	00	: AGENTES ANTIHIPERLIPIDEMICOS/HIPOCOLESTEROLMICOS
51	12	19	00	: MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
51	12	21	00	: VASODILATADORES
51	12	22	00	: FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51	13	15	00	: MEDICAMENTOS ANTIAMIGRA
51	13	16	00	: ANTIHISTAMÍNICOS
51	13	17	00	: TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51	13	18	00	: AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y CONJUNTIVOS
51	13	19	00	: SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXPANSORES
51	14	15	00	: ANTIHISTAMÍNICOS
51	14	16	00	: ANTIHIPERTENSIVOS
51	14	17	00	: AGENTES ANTIPTICOTICOS
51	14	18	00	: HIPNÓTICOS
51	14	19	00	: TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANÍACOS
51	14	20	00	: ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPTICOTICOS
51	14	21	00	: FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES (NSAID)
51	14	22	00	: ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51	14	23	00	: ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51	14	24	00	: MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51	14	25	00	: MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51	14	26	00	: ESTIMULANTES/ANOREXICOS
51	14	27	00	: FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES VETERINARIOS (NSAID)
51	14	29	00	: FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51	15	15	00	: COLÍNERGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51	15	16	00	: AGENTES BLOQUEADORES COLÍNERGICOS
51	15	17	00	: SIMETOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51	15	18	00	: AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51	15	19	00	: RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRAL
51	15	20	00	: AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51	16	15	00	: ANTIASMA
51	16	16	00	: ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51	16	17	00	: MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51	16	18	00	: PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Calle 100 No. 100

51	16	19	00	: DESCONGESTIONANTES NASALES
51	17	15	00	: ANTIÁCIDOS Y ANTIPLATULENTOS
51	17	16	00	: LAXANTES
51	17	18	00	: ANTI-DIARREICOS
51	17	19	00	: AGENTES ANTI- VÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51	17	20	00	: FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (G1) RELACTO...
51	17	20	00	: MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51	18	15	00	: AGENTES ANTI-DIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51	18	16	00	: MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTI-TIROIDEAS
51	18	17	00	: CORTICOSTEROIDES
51	18	18	00	: ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51	18	19	00	: HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51	18	20	00	: ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDRÓGENOS
51	18	21	00	: HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51	18	22	00	: MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51	18	23	00	: HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51	19	15	00	: DIURÉTICOS
51	19	16	00	: ELECTROLITOS
51	19	18	00	: SALES DE POTASIO
51	19	19	00	: SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51	20	15	00	: INMUNODEPRESORES
51	20	16	00	: VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51	21	15	00	: MEDICAMENTOS ANTI- GOTA
51	21	16	00	: ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51	24	13	00	: ASTRINGENTES

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIALISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUSCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFIA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN Y RETENCIÓN INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1004

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : ANEBCIDAS, TRICONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMINTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTIUROCINALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDIMICOS/HIPOCOLESTEROLMICOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIÁCIDOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y CONGULANTES Y EXPANSORES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSICÓTICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMIGRAJOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51 14 27 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : COLÍNEGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLÍNEGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRAL
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMAÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTRERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIULCEROSOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGlicémicos
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTIHIPOIDEAS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTROGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓFICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDRÓGENICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTIDOTOS Y EMÍTICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES

EXPERIENCIA No. 17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : REE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 640
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMINTÍCOOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTIHERPESVIRALES
51 10 21 00 : DEPRÓSITICOS
51 10 22 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIHISTAMÍNICOS
51 10 24 00 : OFTÁLMICOS
51 11 05 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 15 00 : ANTIEMÉTICOS
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTIHISTAMÍNICOS NATURALES
51 12 05 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPERTENSIÓN
51 13 05 00 : MEDICAMENTOS ANTIAMIGRA
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSEUDOTUBERCULOSIS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIANXIOLÍTICOS
51 14 20 00 : AGENTES ANTIHIPERTENSIVOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220920-0041



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANOREXICOS
51 14 27 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MUSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 00 : ANTIASMA
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALERGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIACIDOS Y ANTIPLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVERTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACTO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 18 00 : AGENTES ANTIHISTAMÍNICOS Y AGENTES HIPERGLEMICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEOS Y ANTIHIPOFISARIOS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDRÓGENOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 19 00 : DIURÉTICOS
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTIDOTOS Y EMÍTICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES

EXPERIENCIA No. 18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 30,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAVA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 23 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASERACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLINGÜLOGÍA
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 31 15 00 : VENDAS Y VENAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AEREA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA

EXPERIENCIA No. 19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 52 00 : EQUIPO DE TEJIDO DE PORTABUJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABUJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No. 20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 23 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
51 10 17 00 : ANTIELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

EXPERIENCIA No. 21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
51 14 15 00 : ANTI CONVULSIVOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES (NSAID)

EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÍMICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIAMINICOS
51 13 16 00 : ANTICOGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIHIPERTENSIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIESTRÓGENOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIANSIÓGENOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLAQUEANTES
51 17 16 00 : LAVANTES
51 17 17 00 : ANTIARRITMICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIEMÉTICOS, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTICÚLERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELATIO...
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIHISTAMÍNICOS Y AGENTES HIPERGlicémicos
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTIHIPOGLICÉMICOS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓFICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCAALIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOSTIMULANTES
51 21 16 00 : ANTIDOTOS Y EMÉTICOS
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS

EXPERIENCIA No. 23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ESE HOSPITAL EL DORADO META
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 45,09

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 FN CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONAS Y ANTIPIRÓZOLIS
51 10 17 00 : ANTIHELMINTÍCOS Y OTROS ANTI-PARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTI-TUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECTIVOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTI-VIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICOS
51 10 27 00 : ANTI-ESÉPTICOS
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÍMICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIAMINICOS
51 13 16 00 : ANTICOGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIHIPERTENSIVOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLAQUEANTES
51 17 16 00 : LAVANTES
51 17 17 00 : ANTIARRITMICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIEMÉTICOS, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIHISTAMÍNICOS Y AGENTES HIPERGlicémicos
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTIHIPOGLICÉMICOS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓFICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCAALIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOSTIMULANTES
51 21 16 00 : ANTIDOTOS Y EMÉTICOS
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
41 10 32 00 : EQUIPO DE TEJIDO DE PORTABLOQUETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOCIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE FIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
42 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILITES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CENA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

1 - EL PROponente

CONTRATO CELEBRADO POR :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV :379,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No. 25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

1 - EL PROponente

CONTRATO CELEBRADO POR :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación. 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOCIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE FIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 28 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 12 16 00 : PUNTAS DE FIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 28 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS

EXPERIENCIA No. 26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

1 - EL PROponente

CONTRATO CELEBRADO POR :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTI-PARASITARIOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS

EXPERIENCIA No. 27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

1 - EL PROponente

CONTRATO CELEBRADO POR :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :588,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

51 10 15 00 : ANTIPIRÉTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTI-PROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTI-PARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTI-TUBERCULOSOS
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTI-HERPÉTICOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S00194345 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIAMIGRAJAS
51 13 16 00 : ANTIAGREGANTES
51 14 15 00 : ANTIHIPERTENSIVOS
51 14 16 00 : ANTIHIPERTENSIVOS
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANOREXICOS
51 14 29 00 : FARMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : AGENTES ANESTÉSICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIULCEROSOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIARRITMICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIEMÉTICOS, ANTIHAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 19 00 : FARMACOS ANTILÚCERA Y OTROS FARMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 24 13 00 : ASPIRINAS
51 24 24 00 : OFTÁLMICOS
51 20 27 00 : ANTIISÉPTICOS
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FARMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIANSIÉTICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FARMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPIRÉTICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES MUSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMA
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTIHIPOFISARIOS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA

EXPERIENCIA No. 28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 19,34
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 **** Recibo No. S00194345 **** Num. Operación. 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
51 10 27 00 : ANTIISÉPTICOS
EXPERIENCIA No. 29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LA FAMILIA "CRECER EN FAMILIA"
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 212,16
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
51 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 10 15 00 : ANTIHIJÉPTICOS
51 10 17 00 : ANTIHELMINTÍCOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIAMIGRAJAS
51 14 15 00 : ANTIHIPERTENSIVOS
EXPERIENCIA No. 30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ESE DEPARTAMENTO SOLUCION SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 463,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
12 17 15 00 : TINTES
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No. 31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Redib No. S001494345 *** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
BOGOTÁ

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 80,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLSA DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
24 11 15 00 : BOLSAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE DEPARTAMENTAL SALUD ESE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :100,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICAS

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV :113,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
51 10 17 00 : ANTIDERMÁTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLÓGICA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CABA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Redib No. S001494345 *** Num. Operación: 99-USUPUBOX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
BOGOTÁ

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV :94,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEGURIDAD VITAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :796,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
24 11 15 00 : BOLSAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CLÍNICA SERVIMÉDICOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :394,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECCIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILIANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTIENDOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFIA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...

EXPERIENCIA No. 37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ONG CRECER EN FAMILIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 812,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 10 23 00 : ROPA INTERIOR
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS

EXPERIENCIA No. 38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1520,07

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 46 00 : HORNO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFÓRESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
12 17 15 00 : TINTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

EXPERIENCIA No. 39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1387,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sistema Virtual S.I.I.

41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No. 40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 166,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA NECES. LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN?
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

EXPERIENCIA No. 41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 266,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 20 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABEJOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 25 00 : CORCHES, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TONA DE MUESTRAS
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
24 11 15 00 : BOLSAS
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 **** Num. Operación: 99-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sistema Virtual S.I.I.

41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
12 17 15 00 : TINTES

EXPERIENCIA No. 42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 194,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD

EXPERIENCIA No. 43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 175,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMINTÍCTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

EXPERIENCIA No. 44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATADO EN SIMV : 224,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación. 89-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS

EXPERIENCIA No. 45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$53,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 30 00 : EQUIPO DE ENRIAMIENTO PARA LABORATORIO
10 14 16 00 : ANESES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 28808 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 29409 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 32476 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 34732 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 03 DE JULIO DE 2015 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 42773 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JULIO DE 2015.

QUE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2016 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 44333 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 49298 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 52947 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 55620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

Fecha expedición: 2022/09/20 - 09:28:41 *** Recibo No. S001494345 *** Num. Operación. 89-USUPUBX-20220920-0041

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



58422 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 60891 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 60995 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 64738 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022.

CERTIFICA:

CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: ESE SOLUCION SALUD
NIT: 8220065951
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 403
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 403 DE 2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17/03/2016
FECHA DE INICIO: 17/03/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$200.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/04/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00045303

ENTIDAD CONTRATANTE: ESE SOLUCION SALUD
NIT: 8220065951
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO: 398
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 398 DE 2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17/03/2016
FECHA DE INICIO: 17/03/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$450.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19/04/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00045302

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA FUENTEDEROBO
NIT: 8920991811
MUNICIPIO: 50487 - FUENTE DE ORO
AREA O SECCIÓN: PLANIFICACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 30030946
NOMBRE FUNCIONARIO: MARTHA JANETH VELEZ GAITAN

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



NÚMERO DEL CONTRATO: 0244
FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 23/12/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 23/12/2013
FECHA DE INICIO: 23/12/2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 28/12/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$39.550.773,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$39.550.773,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/01/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONENTES: 00032962

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvillavicencio.confecamara.com.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **VicuenUBSC**

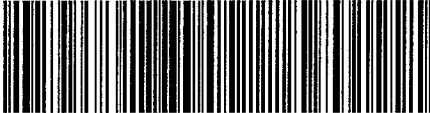
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Jula

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14739983116	
				 (415)7707212489984(8020) 000001473998311 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 4 3 3		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 2 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País Colombia		29. Departamento Meta	
30. Ciudad/Municipio Villavicencio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	
36. Nombre comercial DISNAL		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio		41. Dirección principal CL 40 A 24 A 57 BRR EMPORIO	
42. Correo electrónico disnal08@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 2 9 8 1 9 3 7	
45. Teléfono 2 3 1 1 5 3 8 5 5 3		46. Código 4 6 4 5		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 0 5	
48. Código 4 7 7 3		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 0 5		50. Código 4 7 6 1 3 3 1 3	
51. Código		52. Número establecimientos 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
Actividad económica		Otras actividades		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2		54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	
56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 02 - 08 / 20 : 57: 32	
62. Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016		63. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		64. Nombre CALDERON MENDIETA JOHN HEIBER	
65. Firma del solicitante:		66. Cargo Representante legal Certificado		67. Fecha generación documento PDF: 08-02-2021 08:57:50PM	



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:51 PM horas del 20/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86065586**

Apellidos y Nombres: **CALDERON MENDIETA JOHN HEIBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216978514



WEB

16:48:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86065586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216978582



WEB

16:48:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS. identificado(a) con NIT número 9002934337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

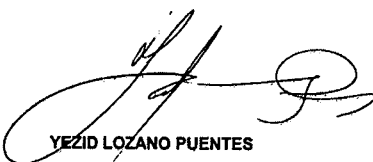
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 16:49:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86065586
Código de Verificación	86065586230220164948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

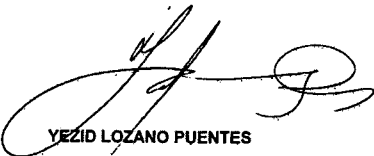
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 16:50:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002934337
Código de Verificación	9002934337230220165004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

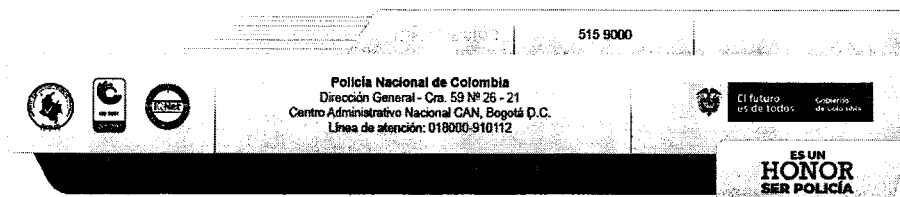
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2023 04:56:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86065586** y Nombre: **JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA**.

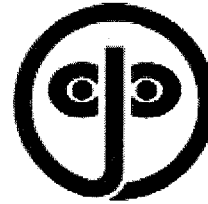
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53935352**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AURA MARINA HERNANDEZ VILLALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30081687 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 135548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

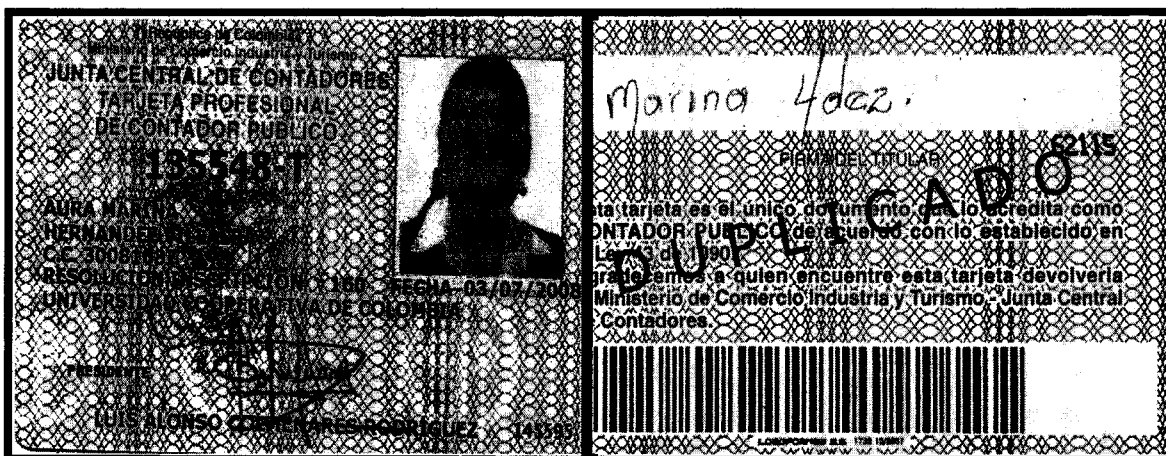
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO

DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
NIT. 900.293.433 - 7



AURA MARINA HERNANDEZ
Contador publico

Celular 320 416 1134
Mz Q Casa 13A Urb. La Carolina
Villavicencio (META)

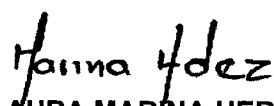
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
PROTECCION SOCIAL**

CERTIFICACION

En mi calidad de Revisor fiscal la empresa **DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS** con NIT 900.293.433 – 7 **CERTIFICO** que a la fecha se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Se expide en Villavicencio a los diez (01) días del mes de febrero de del año dos mil veintitrés (2.023).

Cordialmente,



AURA MARINA HERNANDEZ VILLALBA

Identificación No. 30.081.687

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 135548-T

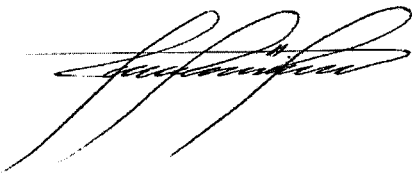
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS identificado(a) con NIT 9002934337 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA AHORROS No. 364504233 desde el 24 de febrero de 2010, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de mayo de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

V 8_81 221130 EM/C O



FEB 20 2023 09:05:14 RBMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO BARZAL BAJO VIL
CL 37 40 87 BRR BAZAR

C. UNICO: 3007042293 TER: BAOZO086

RECIBO: 008271

RRN: 012506

APRO: 564348

RECAUDO

CONVENIO: 25664

RIN COMPANIA MUNDIAL

REF: 00000024097096

VALOR \$ 166.600

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

NO SE PUEDE
COMERCIALIZAR ESTOS PRODUCTOS
PARALELAMENTE CON OTROS PRODUCTOS

Código de Seguridad: QjZKRfQUBb7UVwXPrHmXgg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	CV-100030640	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24097095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 21/02/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 21/03/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.293.433-7
DIRECCIÓN	CALLE 40A N 25 A 57					TELÉFONO	3138034228
ASEGURADO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA					No. DOC. IDENTIDAD	800.037.021-7
DIRECCIÓN	CALLE 15 CARRERA 2 Y 4					TELÉFONO	6843802
BENEFICIARIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA					No. DOC. IDENTIDAD	800.037.021-7
DIRECCIÓN	CALLE 15 CARRERA 2 Y 4					TELÉFONO	6843802

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.0082 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE LÍQUIDOS PARENTERALES, EQUIPOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN PRIMARIO, FOTOPROTECTOR, INSUMOS HOSPITALARIOS E INSUMOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 21/02/2023	24:00 Horas Del 21/03/2023	90.000.000,00	135.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	135.000,00
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	135.000,00
			GASTOS EXP.	\$	5.000,00
			IVA	\$	26.600,00
			TOTAL A PAGAR	\$	166.600,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

24097096

Fecha de Facturación

17/02/2023

Fecha Límite de Pago

19/03/2023

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**
Póliza No.

CV-100030640

Prima (incluye gastos de expedición)

140.000,00

IVA

26.600,00

Periodo Facturado

21/02/2023

21/03/2023

VALOR TOTAL A PAGAR \$

166.600,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

CALLE 40A N 25 A 57

900293433

Intermediario

JUDY MILENA
BOHORQUEZ
HEREDIA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
Apreciado Cliente:

1. Este recibo es válido como comprobante de pago.
2. La copia de este recibo debe ser presentada ante la entidad que emitió el cheque ÚNICAMENTE para su cancelación y no debe ser utilizada para otros fines.
3. Este recibo es válido hasta el día 19/03/2023. Pasado este día, el cliente deberá cancelar el pago en efectivo o por transferencia bancaria.
4. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
5. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
6. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
7. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
8. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
9. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.
10. Este recibo es válido para cancelar el pago de los seguros de PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24097096

Fecha de Facturación

17/02/2023

Fecha Límite de Pago

19/03/2023

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**
Póliza No.

CV-100030640

Prima (incluye gastos de expedición)

140.000,00

IVA

26.600,00

Periodo Facturado

21/02/2023

21/03/2023

VALOR TOTAL A PAGAR \$

166.600,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

CALLE 40A N 25 A 57

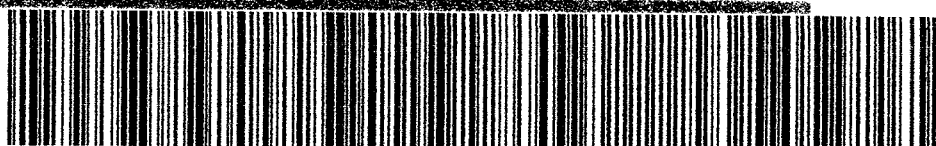
900293433

Intermediario

JUDY MILENA
BOHORQUEZ
HEREDIA

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000024097096(3900)000000166600(96)20230319

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024097096(3900)000000166600(96)20230319

INFORMACIÓN DE PAGO

Antes de pagar, te brindamos 3 opciones de los diferentes medios de pago que tendrás a tu disposición:

OPCIÓN 1



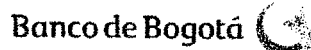
CORRESPONSALES



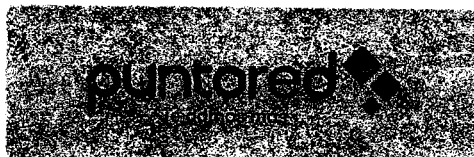
OPCIÓN 2



BANCOS



CORRESPONSALES



Tu compañía siempre